

VUELVAS CORONACION

Formulario No. 5

Derechos y impuestos

pagado en Boleta N° 5345

32 - Nov 1945.

Permiso de Edificación No. 1674-E-85.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

48-13

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 24 de Noviembre de 1943

Vence 24 de Mayo de 1944. (Si no se diera comienzo a las obras)

Dación de linea N° 13 - de 1940

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º E-85 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4568 y las reglas de arte de la edificación, concedase permiso a Don Luisa Cornett de la Barra para construir un edificio nuevo destinado a Habitación de 6.30 mts. de altura, de clase F. - de edificación, en la calle Colo-Colo N° 38.-

El exemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Luisa Cornett de la Barra domicilio Freire 1045

Arquitecto Eric Jacobsen domicilio Prat 653

matr. N.º patente N.º

Constructor Daniel Ryasembergh domicilio Chacabuco 440

matr. N.º patente N.º

No. del Rol de avalúo de la propiedad 53.05

Dimensiones del terreno 422 mts. 2. superficie edificada 99.2 1º piso mts. 2 99.2 2º "

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación Dos copias

2.º Línes de superficie de separación del nuevo edificio No hay

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se presentará oportunamente.

4.º de agua potable Id.

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º piso Dos copias.

6.º de fachadas Dos copias

7.º Secciones verticales Dos copias

8.º Planos de detalles Cimiento, Escaleras, - Dos copias.

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica No hay

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay

11.º Especificaciones técnicas Dos copias.

12.º Cálculos de resistencia Se presentará oportunamente

13.º Presupuesto especificado Dos copias.

14.º Varios Presupuesto. - Doscientos un mil ochocientos setenta.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos edificación. Boleta N° 5345 \$ 300.-

" Inspección n 300.-

" L. control 10.-

Adic. edificación 600.-

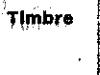
Ley 6425 250.-

Stampillas 20.-

1.480.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º E-85 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.



gg/- 111